

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 10 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: Concejala Ivone Von Lippke y, Concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade y, Abg. María Verónica Santillán, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Bernardo Ponce, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Aguinaga, Abg. Javier Pinto y, Abg. Irene Lizano, funcionarios del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio; y, 10 de octubre de 2016; y, 27 de marzo de 2017.**

Las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio de 2016; y, 10 de octubre de 2016, quedan pendientes de ser aprobadas por cuanto no existe mayoría para el efecto.

El acta de la sesión realizada el 27 de marzo de 2017, es aprobada sin ninguna observación.

2. **Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 280.**

**Concejala Soledad Benítez:** Señala que en el referido proyecto de Ordenanza han sido recogidas la mayoría de las observaciones planteadas por las diferentes instancias municipales, especialmente, las realizadas por la Procuraduría Metropolitana que son de carácter legal.

En ese sentido y una vez que han sido acogidas la mayoría de las observaciones, propone que la Comisión solicite a la Procuraduría

Metropolitana emita un último informe legal y se remita el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano en Primer Debate.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Considera que previo a que el proyecto de Ordenanza sea conocido por el Concejo Metropolitano, se debería revisar nuevamente el texto cuidando que el mismo no se contraponga con la normativa legal vigente.

En tal virtud, propone que se realice una mesa de trabajo para analizar nuevamente el proyecto y posteriormente esta Comisión pueda tomar una resolución al respecto.

La Comisión acoge la propuesta de la Concejala Ivone Von Lippke y, resuelve realizar una mesa de trabajo para analizar el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 280 y, consecutivamente la señora Presidenta de la Comisión, Concejala Soledad Benítez, convocará a una sesión de la Comisión para que ésta resuelva sobre el tema.

Siendo las 15h00, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Msc. Soledad Benítez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Comercialización**

**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

Pamela A.